



## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Salamanca, siendo las doce horas y quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, se celebra reunión del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, a la que asisten, presencialmente, los siguientes consejeros:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Pedro José Martínez Córdoba

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez.

Asisten telemáticamente los siguientes consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

Asiste, telemáticamente, Ana Hernández, responsable de la Gerencia de la Sociedad y secretaria del consejo de administración.

Actúa Inmaculada Vicente Martín como secretaria suplente, sustituyendo a Ana Hernández, por razón de fallo audiovisual del sistema de videoconferencias, y dejando constancia que el cometido de la secretaria es levantar acta y se levanta acta en la siguiente sesión, por lo que cualquier reparo en el acta se podrá hacer en el siguiente Consejo de Administración.

Se trataron a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios póliza de seguro de Convenio colectivo de accidentes del lote 1.
3. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de atención al espacio turístico Scala Coeli las Torres de la Clerecía.
4. Dación de cuentas y declaración desierto del proceso de selección para la contratación de un Técnico para la contratación de retención del Talento del área de Promoción Económica.
5. Aprobación si procede, de la propuesta de la adjudicación de servicio para la puesta en marcha de un sistema de venta online marketplace con plataforma digital especializada de venta multimercado para la red integrada de mercados municipales.
6. Dación de cuentas de la resolución de ayudas municipales de Iberaval de la anualidad 2023.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

El representante del grupo municipal VOX, Alejandro Miguel Pérez de la Sota manifiesta la detección de una serie de errores en dicho acta.



Primero.- En el punto 2 párrafo tercero, donde dice “*que es aprobado por 64 votos a favor*” debe decir: 6 votos a favor, el del presidente y representantes del grupo municipal Popular representantes del grupo municipal Socialista, así como la abstención del grupo municipal Vox.

Segundo.- En el punto cuatro, aparece aprobado por unanimidad cuando el grupo socialista había votado en contra, solicitando se proceda a la corrección de esta.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con las dos modificaciones anteriores, señalando Alejandro Miguel Pérez de la Sota representante del Grupo municipal VOX una serie de observaciones:

“

1. Que tanto para la sesión que se está realizando como para las siguientes, se incluyan en las actas las motivaciones de los votos en el momento de las votaciones, ya que tanto en el punto tercero como en el cuarto se habían motivado los votos, y sugiere que conste tanto en el presente acta como en futuras la motivación de los votos.
2. Concreta que en el apartado tercero, el grupo municipal VOX, había votado abstención, manifestando que se entendía que no era necesario ni se entendía oportuno el nombramiento de los cargos pero no era por cuestión de reserva de las personas que habían sido propuestas, si no que el cargo de consejeros delegados no era necesario a la vista de que sus funciones eran previstas por otros cargos.
3. En el punto quinto, Alejandro Miguel Pérez de la Sota el grupo municipal VOX, había votado a favor con la salvedad que se introdujera la reserva que hacían.

Angel Fernández Silva presidente del consejo, responde a Alejandro Miguel Pérez de la Sota representante del grupo municipal VOX, que por una cuestión de orden, el debate y las intervenciones de los grupos políticos se diferencian de la emisión del voto, siendo complicado hacer constar esas apreciaciones junto a la emisión del voto.

Siendo cuestiones diferentes la emisión del voto, y su justificación.

2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios póliza de seguro de Convenio colectivo de accidentes del lote 1.

En cuanto a la aprobación si procede de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios póliza de seguro de Convenio colectivo de accidentes del lote 1, el grupo municipal VOX indica que consta la documentación pero que han observado que únicamente hay una oferta, solicitando aclaración sobre si hubo otros licitadores y si está estuvo abierta a otros,

Dña. Ana Hernández, indica al grupo municipal VOX, que solo hay un licitador MAPFRE y que toda la documentación previa está correctamente presentada en tiempo y forma.

Pasado el asunto a votación se aprueba la adjudicación de la contratación con los votos a favor del grupo popular y grupo socialista y la abstención del grupo municipal VOX.

3. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de atención al espacio turístico Scala Coeli las Torres de la Clerecía.

En cuanto a la aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de atención al espacio turístico Scala Coeli las Torres de la Clerecía, interviene el partido socialista,



para saber la periodicidad, si es para una anualidad o dos anualidades, si no hay más empresas de la presente comunidad de Castilla y León y si el espacio pertenece a la Universidad Pontificia de Salamanca.

Se le indica que es la licitación de la atención turística Scala Coeli, existiendo convenio con la Universidad Pontificia al respecto, no presentándose empresas de Castilla y León, a pesar de ser una licitación pública con concurrencia competitiva y pública de todas las empresas que cumplan los requisitos para presentarse, y que se han recibido la ofertas de cuatro empresas.

Elvira Sánchez Sánchez representante del grupo municipal socialista, señala que se debe fomentar más la participación a nivel de la Comunidad, ya que hay empresas en la región que podrían prestar esos servicios.

Por otro lado, Juan José García Meilán representante del grupo socialista quiere saber las condiciones que se le han puesto a todo el personal ya que al analizar los horarios de la oferta detecta que hay personas que van a estar dos horas y luego por la noche cuatro horas, y quiere saber que si es el cien por cien de la jornada.

EL presidente, señala que por desconocimiento no puede contestarle y que procederá a solicitar la oportuna información para responderle.

El representante del grupo municipal VOX, insiste en saber la duración del contrato, siendo este 3+1+1.

Así mismo solicita información sobre quien asume el gasto, respondiéndole que existe un convenio con la Universidad Pontificia, en el que el Ayuntamiento de Salamanca paga los gastos y percibe una parte importante de los ingresos de las entradas.

Pasado el asunto a votación se aprueba la adjudicación de la contratación con los votos a favor del grupo popular y grupo socialista y el voto en contra del grupo municipal VOX.

4. Dación de cuentas y declaración desierto del proceso de selección para la contratación de un Técnico para la contratación de retención del Talento del área de Promoción Económica.

Se pregunta por la causa de que únicamente haya habido una candidata que optase al proceso, explicándose por parte de la Responsable de Promoción Económica que esto se debe fundamentalmente a la especificidad del perfil.

Juan José García Meilán representante del grupo municipal socialista, argumenta la posibilidad de que quizá la causa sea ofertar un salario inferior al requerido en el puesto.

No procede votación.

5. Aprobación si procede, de la propuesta de la adjudicación de servicio para la puesta en marcha de un sistema de venta online marketplace con plataforma digital especializada de venta multimercado para la red integrada de mercados municipales.

Se indica que no se ha enviado la documentación de la mesa de contratación a los representantes de los grupos políticos, solicitando que se retire el punto del orden del día.

La secretaria informa que el no envió de la documentación se debe a un error.

Se aplaza este punto, a una sesión extraordinaria del Consejo de Administración, convocada con



la antelación de cuarenta y ocho horas, para proceder al debate y en su caso la votación.

6. Dación de cuentas de la resolución de ayudas municipales de Iberaval de la anualidad 2023.

Se procede a la dación de cuentas de la resolución de ayudas municipales de Iberaval de la anualidad 2023.

El consejero delegado de Promoción Económica da cuenta, de la concesión de las doce solicitudes presentadas al amparo del convenio firmado el 02 de mayo de 2023, entre la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica y la Sociedad de Garantía Iberaval, siendo el importe total para las doce empresas de 65.278,64 euros, no llegando al máximo disponible de 75.000,00 euros.

Se da cuenta de la resolución, sin ninguna cuestión al respecto.

7.- Ruegos y preguntas.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota representante del grupo municipal VOX, solicita que se envíe la documentación con más antelación, indicando que si bien es cierto que los estatutos fijan una antelación mínima, esto no significa que sea la antelación necesaria, basándose en cuestión de respeto a los consejeros para conocer la documentación.

Ruego que también realiza el grupo municipal socialista, que además insisten de nuevo que en futuras convocatorias, existan más empresas de la comunidad, y que se fomente su participación de alguna manera, para que haya más concurrencia de empresas.

Ante el ruego del grupo municipal socialista, el Presidente del Consejo insiste que se da la publicidad que permite la Ley de Contratos del Sector Público y todas las licitaciones son públicas. Por último Juan José García Meilán representante del grupo socialista, realiza una pregunta, que por problemas audiovisuales no es entendible por el Consejo, posponiendo este ruego o pregunta a la siguiente sesión.

No habiendo más ruegos y preguntas, y sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo levanta la sesión a las once horas y dice nueve minutos del día 31 de julio de 2023, extendiéndose la presente acta que firmo como Secretaria con el visto bueno del Presidente.

En Salamanca, a 31 de julio de 2023

Fdo:  
Secretaria